

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*1<sup>a</sup> 49 31*

*(Contiene plaus)*

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 LIBRO *X* FOLIO *117*  
**CANCELADO**  
 ARCHIVO GENERAL

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 LIBRO *X* FOLIO *132*  
**CANCELADO**  
 23 JUN 1903  
 SALIDA  
 ARCHIVO GENERAL



Mad. 26 de Sep. de 1781

Vltimo Señor. 149-31

Enm. J. S.

Informe de. Res.

Comis. del Juazal  
del Mto. maior



Vltimo S.

En consecuencia del Adu-  
do antecedente he vis-  
to el sitio del Colegio don-  
se proponen construir  
Fachadas que figura  
Diseño que se presen-  
y no halló in conveni-

en que V.S. con  
la licencia que  
solicita para que con  
eglo à él se ejecuten,  
niniendo que los puros  
a fachada à la calle  
Meson de Paredes  
e corresponder à  
respectivamente con los del Colegio, y que el  
lienzo de pared que se figura entre las dos Casas de-  
ser igual à todos lo demas de la fachada, quedando V.S.

D. Juan Josef. Amavis, maior domo y Ad-  
ministrador del R. colegio de niños de nra  
Señora de la Paz A Vltima. Contoda benexa-  
cion dice; se está ampliando la fabrica del es-  
presado Colegio; para Cui fin seba a Refi-  
car en su fachada Principal ala Calle de  
embajadores segun el Diseño q. se presenta  
de oha fachada y su planta en la que se  
demuestra el frontis y Portada del oratorio  
ò Iglesia que oi queda sin uso publico  
y si en el caso de que en algun tiempo, se  
quiera dar entrada Publica ala Iglesia,  
sexa necesario contar el terreno de la Ca-  
lle el espacio A. B. C. de fando en su con-  
torno un Pretil = en la fachada que cae  
ala Calle del meson de paredes, seban à  
unir segun el Diseño y Anaxplan en su  
Refiacion las cinco Casas distinguidas con  
los numeros = 30 - 31. 32 = 33. y 34 = comprendido  
todo en la manzana = 68 = y para todo ello

A Vltima

Supp.

seixba dar las ordenes q. tenga por  
comberientes; para latinas e Cuendos en  
stas dos Calles; y poner ellos los materia-  
les. asilo espera el Anreplado proceder  
e V. V. en que R. Civina Mto.

Madrid y Sep. 6 de 1781 =

Juan Josef Amavis



untam... de Madrid

tidos los vanos, y por consiguiente los pilares en pares iguales, como si las dos casas que se figuran separadas fuese toda una en la extension e que consta lo que figura el Diseño, y en la restante hasta componer la de Ciento noventa, y siete pies, y tres quartos que al tiempo de practicar esta diligencia se expreso por este interesado era el animo de continuar, y extender la fachada, se practicara, y comprendera la expresada igualdad en el reparo de dichos vanos, y pilares: Cuya extension queda dividida en tres partes iguales, para que en cada una de el alero del texado haciendo un escalon de la altura un cuerpo de los de la casa, por razon del grande Desvio de la Calle, y asi quedaran cinco ventanas à capiso de cada una de dichas tres partes, y la linea de su planta ha de ser recta entre los dos puntos de las fachadas la Escuela Pia que esta à la parte de abajo, y la casa contigua de la parte de arriba en la calle del Meron y Paredes; quedando à la de abajo entre la Iglesia de la Escuela Pia, y la casa del colegio, una calle Nueva segun parece proyectado por los Padres de la Escuela Pia; en cuyo caso, debera correr la linea de las casas que volvera por dicha Calle paralela à la fachada que tambien quedaran dichos Padres à la nueva calle à salir à la de Embajadores, siguiendo en la parte de las casas del colegio el reparo de Ventanas con la igualdad, y simetria que queda dicho de la fachada de la expresada calle del Meron y Paredes: y por lo que toca à la fachada del colegio que à la expresada Calle de Embajadores, se observara que la linea de su planta quedè en el mismo lugar que se ha recta entre los extremos de las dos casas contiguas con la fachada del Oratorio, y Iglesia en la misma forma que

propone en el Diseño, à excepcion que la Puerta debe quedar en proporcion dupla, aunque sea necesario subir à las Tribunas con algunos escalones, no obstante proponerse sin uso, y solo para Ermosura dicha Puerta, y en quanto à lo demas de forma de ventanas del Colegio, y su Puerta, y las de la habitacion de Capellan que sera à la parte alta del terreno, quedaran las ventanas & los cuerpos inferiores, en proporcion Sexquialtera, y las demas como bienen figuradas (y lo mismo debe entenderse en las de los cuerpos inferiores & la fachada de la Calle del Meson & Paredes) dando à las de los sótanos la que permita apairada el declivio del terreno de la Calle, debiendose construir de piedra labrada el Zocolo de pilastras de la fachada del Oratorio, y lo demas que sigue à este nivel en el colegio, lo qual es muy conducente à la duracion del edificio, y su Ermosura, y para el lucimiento de la fachada de dicha Iglesia, u. Oratorio, y su uso publico en el caso de que en algun tiempo llegue à tenerle, no hallo inconveniente en que se conceda al Colegio la construccion de Pretil que propone, y se figura en el Diseño, respecto lo dilatada que es en su ancho en este parage la calle. Las Vistas de los quartos vasos asi en la fachada de la Calle de Embaxadores, como de las demas del Meson de Paredes, y Nueva proyectada, deben quedar embevidas en la mocheta de la fabrica: Y los Aleros que se proponen hacer de Madera sera mas conveniente se ejecuten de Fabrica con su corona de una losa & piedra moldada con el tizon, y buelo correspondiente, esto es en lo que toca à la fachada de la Calle de Embaxadores, que en los de la fachada de la del Meson de Paredes pueden construirse de ma-

dera labrada à Saetino, con sus  
Canecillos de terciá, Locadura,  
Solera, y Corona moldadas, Dejan-  
do puesto su Canalón para reco-  
ger las aguas del Cubierto, y las  
Losas que es costumbre arrima-  
das, ó al pie de las fachadas al  
pivo de la Calle en toda su exten-  
sion de piedra verroqueña soli-  
da de tres pies de ancho, y medio-  
de grueso lo menos, y los cerra-  
mientos de los vanos de puertas  
y ventanas. que no sean de pie-  
dra deben construirse de arcos  
lintelados de fabrica, y no de  
humbrales de madera: Y luego  
que las fachadas se hallen ele-  
vadas como vara, y media, ó dos  
varas sobre la Superficie de-  
la Calle, debe este interesado dar  
aviso à V.S. que se ha de servir  
mandarlas reconocer, y otro igu-  
al aviso, y reconocimiento se de-  
ve practicar quando toda la  
Obra se halle coronada à fin de  
que conste à V.S. haberse observado lo que se sirva de de-  
minar, que es quanto con arreglo al Arte, y Policia de  
informar: Madrid 15 de Setiembre de 1781.

H. mo Señor

No hallamos inconveniente en q. se conceda  
por V.S. la licencia q. se solicita para la construc

H. mo Señor

Dn Juan Josef: An  
A V. mo

Ca  
Supp.

Ventura Rodriguez

tra  
Ch

cion de la casa. <sup>o</sup> abunmento del Colegio de Niños de N. S. de la Paz i se ejecutan  
doce en la forma q. propone el maestro mayor D. Ventura Rodriguez. en su  
anteced. Informe de q. quedo de acuerdo con el Sr. P. Plas de Inososa, que  
asistio como Protector de dho Colegio: de cuya orden se esta haciendo la obra

Siendo quanto podemos exponer a V. S. T. quien en su vista deter-  
minara lo q. fuere servido.

M. de Septiembre 25 de 1781.

Antonio Benito,  
de Carvajal

Francisco

Antonio Monera  
de Riquelme

Madrid 27 de Sep. de 1781.

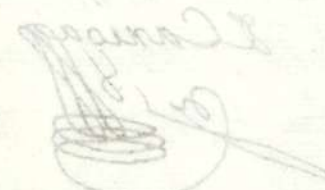
Enm. Ay. to

Concedere la licencia que se pide para la  
construccion desta Obra, con arreglo entodo  
alos informes Antecedentes.

Enm. en 28 del mismo

...del Ayuntamiento de Madrid...  
...de la Calle entera su parte...  
...de piedra verroquera sal...  
...de los muros, y la cerra...  
...de las ventanas de las puertas...  
...de fábrica, y no de...  
...de madera. Y luego...  
...de las fachadas se hallen ele...  
...de la superficie de...  
...de este indole...

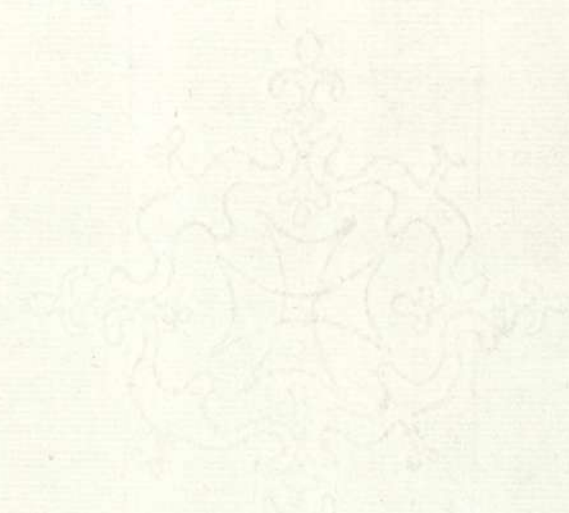
...de la Calle entera su parte...  
...de piedra verroquera sal...  
...de los muros, y la cerra...  
...de las ventanas de las puertas...  
...de fábrica, y no de...  
...de madera. Y luego...  
...de las fachadas se hallen ele...  
...de la superficie de...  
...de este indole...



...de la Calle entera su parte...  
...de piedra verroquera sal...  
...de los muros, y la cerra...  
...de las ventanas de las puertas...  
...de fábrica, y no de...  
...de madera. Y luego...  
...de las fachadas se hallen ele...  
...de la superficie de...  
...de este indole...



1-49-21 53 A.



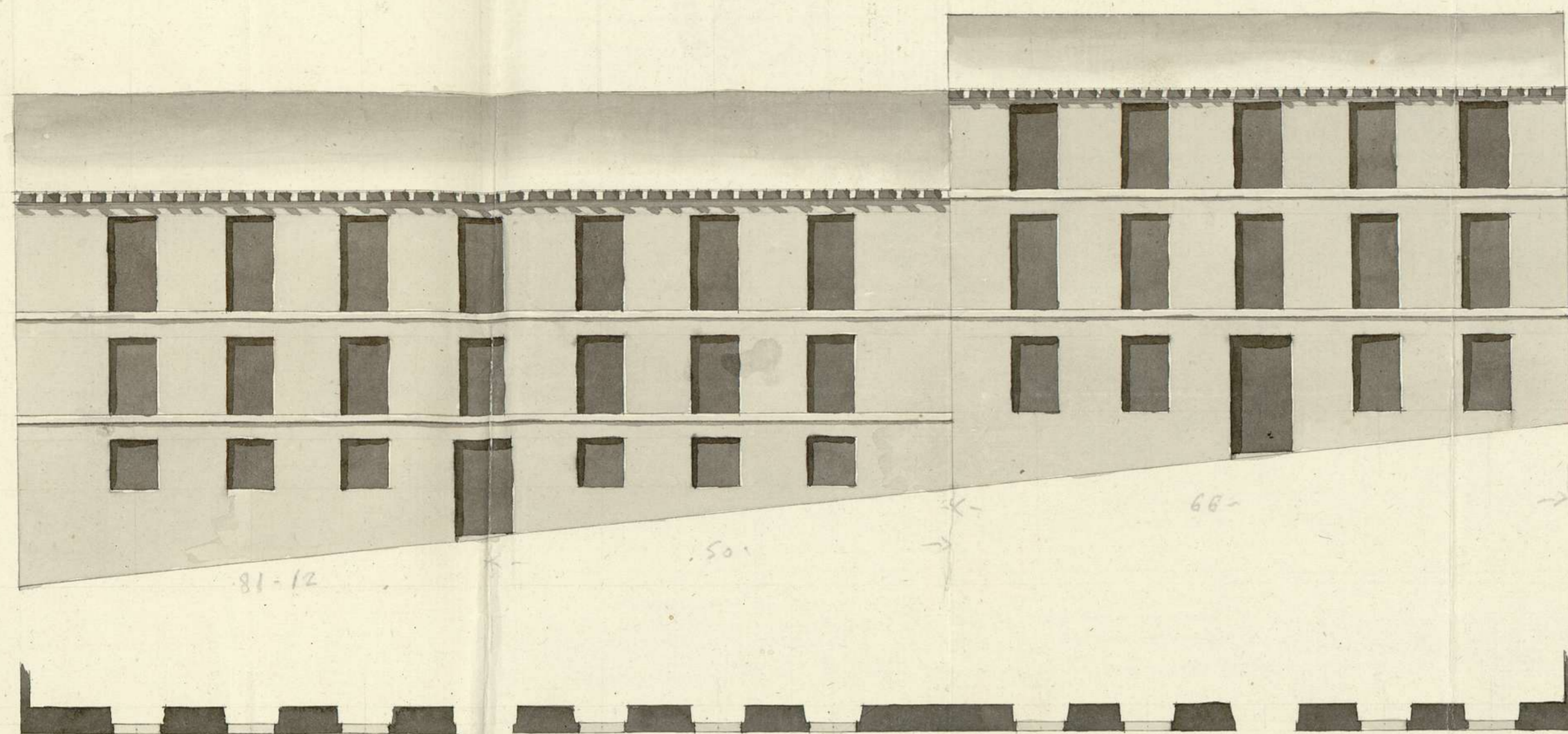
CAPITULADO

*Declaracion de... 19...*

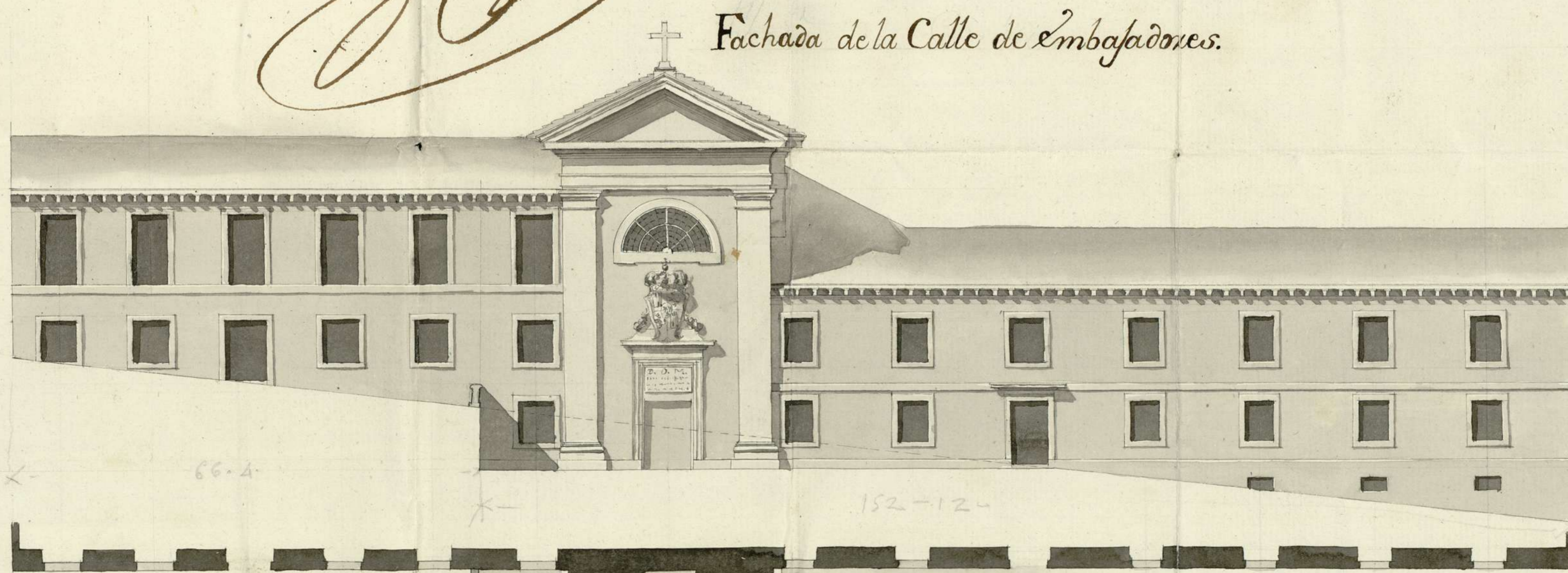
Señor. Redificar el Colegio }  
de Niños de Navarra. y de la Par }  
P

1701.

Fachada de la Calle del Meson de Paredes.



Fachada de la Calle de Embajadores.



**Nota.**

En el caso de que en algun tiempo se quiera dar entrada publica a la Iglesia, seria necesario cortar del terreno de la Calle el espacio ABC. dejando en su contorno un Piretil.

Escala de Pies Castellanos.

10 20 30 40 50 60

Ayuntamiento de Madrid

Manuel Rodriguez

Señ. Paredes el Colegio

1101

1-49-31 A.S.A.



131-10  
50  
81-12



Para despachos de oficio quatro misas.

SELLO CUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y OCHEN-  
TA Y VNO.

Yo Antonio Antonio Sanchez Parrero, C<sup>o</sup>, n<sup>o</sup> del Reyno, V<sup>o</sup> del Colegio, y Policia de esta V<sup>a</sup> de Mad<sup>d</sup>, doy fe q<sup>e</sup> hoy dia de la fha estando en la nueva Fab<sup>ca</sup> del Colegio R<sup>o</sup> de Niñas de n<sup>ra</sup> S<sup>a</sup> de la Paz, sito en la Calle de Embaxadores con Accionias ala de el Meson de Paredes, Parrero, a<sup>d</sup> n<sup>o</sup> Juro, y Juanteles Titulador de la Trinidad, y la Merced, contenido todo en el adjunto Memorial: de S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Ant<sup>o</sup> Moreno de Nequete, y D<sup>n</sup> Ant<sup>o</sup> Benito de Cariga Caballeros el uno del Oñ de S<sup>n</sup> Tiago, y ambos Capitulares de esta misma V<sup>a</sup>, y Comisarios de los d<sup>hos</sup> Juanteles por ante mi el infrascripto con asistencia del S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Blas de Yrsoyora Protector de d<sup>ho</sup> R<sup>o</sup> Colegio del Consejo de S<sup>u</sup> M<sup>o</sup> en el R<sup>o</sup> y supremo de Camilla, D<sup>n</sup> Josef Domingo de Molina Visitador G<sup>o</sup> de d<sup>ha</sup> Policia, D<sup>n</sup> Ventura Rodrig<sup>z</sup> Arquitecto M<sup>o</sup> maior de las Obras de esta d<sup>ha</sup> Villa y sus Fuentes, D<sup>n</sup> Juan J<sup>o</sup> Ancaiz Mayordomo, y Com<sup>o</sup> del propio R<sup>o</sup> Colegio de Niñas, y D<sup>n</sup> Man<sup>o</sup> Rodrig<sup>z</sup> igual Arquitecto de Obras en esta Corte por quien era echo y firmado el D<sup>n</sup> Benito q<sup>e</sup> acompaña a d<sup>ho</sup> adjunto Memorial: a cuya direccion parece ha de correr la nueva construcc<sup>o</sup> de obra en d<sup>ho</sup> Colegio como lo comuerva el citado D<sup>n</sup> Benito. Mandaron S<sup>s</sup>, a d<sup>ho</sup> D<sup>n</sup> Ventura Rodrig<sup>z</sup> echar las Cuentas, y m<sup>o</sup> diere las Referidas de fchasas como asi lo hizo en la Referida de la C<sup>o</sup> de Embaxadores concludida en esta practica lo propio en la de el Meson de Paredes teniendo pres<sup>te</sup> el Relacionado Plaz, tomando los apuntes, y haciendo las advertencias q<sup>e</sup> de las d<sup>has</sup> medidas y del Reconocim<sup>to</sup> q<sup>e</sup> hizo de los sitios de las cinco Casas comprehendidas en la plazana conenta y ocho de ambas Calles, R<sup>u</sup>braron y d<sup>ho</sup> M<sup>o</sup>

maior tubo por conveni<sup>tes</sup>, el hacerse la adho Arquitecto  
D<sup>n</sup> Juan Rodrig<sup>z</sup>, q<sup>e</sup> las q<sup>e</sup> fueron por menor constar<sup>an</sup>  
del informe de claracion q<sup>e</sup> viene q<sup>e</sup> da y pondra a continua-  
cion de dho adjunto Memorial como se manda por el acue-  
do proveido a el por los S<sup>res</sup> del Y<sup>te</sup> Ayuntamiento de esta dha  
Villa: Con lo qual se concluy<sup>o</sup> este Acto, y de mandato de dho  
S<sup>res</sup>, Caballeros, Comisarios le previene al referido D<sup>n</sup> Juan,  
Rodrig<sup>z</sup>, no diere principio a las referidas dos fachadas intro-  
ven y h<sup>a</sup> tanto q<sup>e</sup> obtenga la d<sup>ca</sup> correspond<sup>iente</sup> de dho S<sup>res</sup>,  
y convegienda mientras dure la obra no dese en la C<sup>e</sup> Tierra,  
Carcote ni otros Escombros pues han de quedar las Calles lim-  
pias y varridas, y echo los curientos de los tejados dese igualmente  
puertos en sus Aleros, Canalon<sup>es</sup>, p<sup>a</sup> el Resim<sup>to</sup> de las Aguas  
lloridizas, y al p<sup>o</sup> de la C<sup>e</sup> en ambas d<sup>cas</sup>, Loras, de Piedra  
Verde, sea<sup>n</sup> con rumbo con lo demas q<sup>e</sup> dho Alrto maior pre-  
venga en dho su informe, todo lo qual el referido D<sup>n</sup> Juan

opere cumplido asi q<sup>e</sup> p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> como a dho S<sup>res</sup>, y donde mas  
conveniga el propio mandato lo ponga por escrito, q<sup>e</sup> signo, y  
firmo el presente en Madrid a siete dias del mes de septiem-  
bre año de mill e setecientos ochenta y uno.

en el testimonio. 